

Estimada Comunidad Educativa,

La Universidad Externado de Colombia y la Facultad de Contaduría Pública, se complace en saludarlo y en brindarle la información pertinente para el proceso de grado de su programa de posgrado.

La Universidad exige los siguientes requisitos para la obtención de grado en sus programas de posgrado:

- a. Haber cursado la **totalidad** de las materias de la estructura curricular y haber sido evaluado satisfactoriamente en cada una de ellas (con una nota mínima de 3.50).
- b. Haber asistido a por lo menos una sesión de coyuntura (Jornadas CONAC) durante el desarrollo del programa.
- c. Estar a paz y salvo en la Biblioteca, Bienestar Universitario, Audiovisuales y en la Oficina de Créditos de la Universidad.
- d. Después de lo anteriormente mencionado: haber cancelado el valor correspondiente a los derechos de grado.

El grado de su especialización se realiza de las siguientes dos opciones:

1. **En ceremonia.** La fecha del grado por ceremonia para el periodo 2025-1 se encuentra programada por las directivas de la Universidad, para los días **14 y 15 de mayo de 2025**; la Facultad de Contaduría Pública, a través de la Coordinación Académica de Posgrados informará a sus estudiantes por correo electrónico en la tercera semana de marzo para que puedan oficiar la documentación requerida para participar en el evento. Para el periodo 2025-2 la ceremonia será en el mes de noviembre de 2025.

Una vez recibida la notificación sobre el proceso, deberá confirmar su intención de grado por correo electrónico o formulario según instrucciones enviadas por la Coordinación Académica de Posgrados.

Por favor tenga en cuenta que, para llevar a cabo este proceso, usted debe haber culminado su plan de estudios y tener sus notas cargadas en el sistema avante 30 días hábiles antes de la fecha que se haya especificado para la entrega del listado de graduandos.

En caso de no participar en la ceremonia, usted podrá solicitar su grado por ventanilla:

2. **Por ventanilla.** Debe realizar los siguientes pasos en su totalidad:

Proceso para ventanilla:

- a) **Solicitud de visto bueno a la Coordinación de Registro y Aseguramiento de Facultad:** enviar a registrofcp@uexternado.edu.co, un correo electrónico en la que solicite visto bueno para expedir el diploma por ventanilla, debe relacionar su nombre completo, número de documento, programa cursado y promoción. **Esta solicitud solo debe ser tramitada, una vez que haya sido publicada la nota definitiva de la última materia del plan de estudios y sus notas completas estén cargadas en el Sistema Avante.**
- b) **Consultar correo electrónico institucional o pasarela de pagos:** luego de 15 días hábiles de remitida su solicitud, recibirá en su correo institucional un mensaje electrónico con la información de su paz y salvo financiero. Si no recibe este recibo puede consultarlo en la pasarela de pagos de la página de la universidad, parte superior: **Pagos en línea**; o en el botón de estado de cuenta de su **Autoservicio Avante**. Si tiene algún bloqueo debe comunicarse de inmediato con la extensión 3001, si no tiene bloqueos le llegará un enlace para que pueda realizar el pago de los derechos de grado. *En caso de tener dificultades con su correo institucional por favor consulte y realice el proceso de restablecimiento: <https://www.uexternado.edu.co/dtd/tutoriales-acceso-al-correo-institucional-y-cambio-de-contrasena/> - 3537000 Ext. 3001 o 3002.*
- c) **Realizar el pago:** pagar los derechos de grado, que para el año 2025 tienen un valor de ochocientos cuarenta y un mil doscientos pesos M/cte. (\$841.200.00). El pago de los derechos de grado por ventanilla es el mismo que para grados por ceremonia. Una vez expedido solo **cuenta aproximadamente con 3 días para realizar este pago.** Recuerde que debe remitir este soporte al correo: registrofcp@uexternado.edu.co. El pago de los derechos de grado sin haber recibido el visto bueno financiero y académico no garantiza la obtención del diploma.
- d) **Entrega del diploma:** el diploma y acta solicitado de grado por ventanilla será entregado aproximadamente 30 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud del graduando.

Fechas únicas para realizar la solicitud:

Mes	Postulación		Fecha máxima de pago derechos de grado*	Fecha emisión diploma*
	Fecha inicial	Fecha Final		
Enero	7-ene-25	10-ene-25	24-ene-25	17-feb-25
Febrero	3-feb-25	7-feb-25	21-feb-25	17-mar-25
Marzo	3-mar-25	7-mar-25	21-mar-25	22-abr-25
Abril	Se realiza el proceso con el cronograma de ceremonias			
Mayo	Se realiza el proceso con el cronograma de ceremonia todas las facultades – “graduación” (cupó limitado de graduandos)			
Junio	3-jun-25	6-jun-25	20-jun-25	16-jul-25
Julio	1-jul-25	4-jul-25	18-jul-25	21-ago-25
Agosto	4-ago-25	8-ago-25	22-ago-25	17-sep-25
Septiembre	1-sep-25	5-sep-25	19-sep-25	22-oct-25
Octubre	Se realiza el proceso con el cronograma de ceremonias			
Noviembre	4-nov-25	7-nov-25	21-nov-25	17-dic-25

** Las fechas aquí detalladas son aproximadas, desde la Coordinación de Registro y Aseguramiento trabajarán para que se mantengan los tiempos aquí establecidos, pero se debe tener en cuenta que el cumplimiento de las fechas depende de todas las áreas involucradas en el proceso de generación de diplomas.*

La Coordinación Académica de Posgrados agradece tener en cuenta el Artículo No. 50 del reglamento de posgrados de nuestra Facultad:

Artículo 50°. Los alumnos que hayan cumplido todos los requisitos académicos, dentro de los tiempos de permanencia establecidos por el programa, podrán optar al título, en un plazo máximo de dos años posteriores al cumplimiento de dichos requisitos y teniendo en cuenta que debe:

- a. Encontrarse a paz y salvo con todas las dependencias de la Universidad.
- b. Cancelar los derechos de grado.
- c. Solicitar el grado

Gracias por escogernos como su casa de estudio, esperamos que su experiencia haya sido exitosa.

Cordialmente,